



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº. 011 - 2021-CCPA/CD

Ayacucho, 25 de marzo de 2021

VISTO:

El acuerdo en sesión ordinaria de Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho de fecha 24 de marzo de 2021; se aprueba la designación del **Consejo Consultivo** del CCPA, para el período 2021-2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 3° del Estatuto, fines del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, servir a la sociedad, mantener y elevar el prestigio de la profesión y defenderla, propender al bienestar de los Miembros de la Orden y el sentido prospectivo de la profesión y al desarrollo Local, Regional y Nacional;

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 4° del Estatuto, objetivos del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, velar para que el ejercicio de la profesión se desarrolle de acuerdo con los principios y normas contables que rigen en el Perú, las normas legales, estatutarias, reglamentarias y el Código de Ética.

Que, siendo facultad del Consejo Directivo y acuerdo de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo del año 2021 la designación el Consejo Consultivo, según lo prescrito en el **Art. 44°** El Consejo Directivo designa al Consejo Consultivo, el número de sus miembros está supeditado a lo que cada mandato institucional considere necesario la cual debe estar integrado por lo menos en un 50% por los past Decano y/o past Vicedecanos de la Institución;

Que, de conformidad a lo prescrito en el **Art. 43°** del Estatuto, El Consejo Consultivo es el órgano que asesora al Consejo Directivo en todas las cuestiones y asuntos que éste le somete pudiendo, por iniciativa propia, sugerir y proponer los asuntos que considere convenientes, así mismo, podrá contribuir a interpretar este Estatuto y el Reglamento Interno;

El Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por el estatuto y la Ley N° 28951 – Ley de Profesionalización del Contador Público.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Aprobar** la designación del **Consejo Consultivo**, órgano de asesoramiento de conformidad con el Artículo 43° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, integrado por los siguientes miembros Past Decanos y Past Vice Decanos:

CPC. Julio Gómez Méndez	:	Past Decano
CPC. Juan Pablo Carreño Miranda	:	Past Decano
CPC. Alexis Velásquez Cayampi	:	Past Decano
CPC. Víctor Hugo Pillaca Valdez	:	Past Decano
CPC. Emma Julia Montes Cabrera	:	Past Vice Decano
CPC. Uldarico Pillaca Esquivel	:	Past Vice Decano

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Transcribir** el presente Acto Resolutivo a los interesados e instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE AYACUCHO



CPC. Gregorio Torres Rúa
DECANO

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE AYACUCHO



CPC. María Victoria Berrocal Cunto
DIRECTORA SECRETARIA

DISTRIBUCIÓN:

CPC. Julio Gómez Méndez	:	Past Decano
CPC. Juan Pablo Carreño Miranda	:	Past Decano
CPC. Alexis Velásquez Cayampi	:	Past Decano
CPC. Víctor Hugo Pillaca Valdez	:	Past Decano
CPC. Emma Julia Montes Cabrera	:	Past Vice Decano
CPC. Uldarico Pillaca Esquivel	:	Past Vice Decano

Archivo (2)